

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 17 de marzo de 2025.

COMUNICADO

DGDDH/053/2025

Por negligencia que causó fallecimiento de una persona CNDH emite Recomendación al ISSSTE

El Instituto violó los derechos a la salud y a la vida, así como a la información en materia de salud al no brindarle atención adecuada a la víctima

La CNDH pidió al ISSSTE emitir una circular al personal médico para asegurar la correcta aplicación de las Guías de Práctica Clínica

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 26/2025 debido al caso de una persona que no recibió la atención médica apropiada, falleciendo en el Hospital General Dr. Darío Fernández Fierro (HG-DFF) del ISSSTE en la Ciudad de México. En consecuencia, se ordena que se repare de manera integral el daño ocasionado a sus familiares y se les brinden las medidas correspondientes.

Debido a una negligencia por parte del personal médico, el 13 de marzo de 2023 se presentó una queja ante la CNDH, concluyendo que se vulneraron los derechos humanos en cuanto a la protección de la salud y la vida, así como el derecho humano al acceso a la información en materia de salud.

El 18 de febrero de 2023, el estado de salud de la víctima empeoró tras recibir un medio de contraste durante una tomografía, a pesar de sufrir insuficiencia renal crónica, lo que estaba contraindicado. La atención médica negligente y una infección adquirida por las malas condiciones del HG-DFF contribuyeron a su deterioro y muerte por necrólisis epidérmica tóxica.

En la opinión médica de la Comisión Nacional, concluye que existió una relación causal entre las omisiones identificables de varios servicios del HG-DFF y el deterioro gradual del estado de salud de la víctima, quien padecía el síndrome de Stevens-Johnson, falleciendo a causa de su evolución.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

La CNDH recomendó al ISSSTE colaborar con las autoridades en la investigación de 22 empleados por omisiones en la atención médica del paciente. Además, solicitó que en seis meses se imparta un curso integral sobre derechos humanos y prácticas médicas a los involucrados.

Las recomendaciones en salud tienen como objetivo prevenir violaciones a los derechos humanos y elevar la calidad de la atención. por eso, la CNDH reitera su compromiso de trabajar con todas las instituciones públicas para garantizar un servicio digno para todas y todos.

La Recomendación 26/2025 ya fue debidamente notificada a sus destinatarios y puede consultarse en la página www.cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!